



Metodología de trabajo que establece la la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Recreación, Educación y Deporte para el estudio y análisis del oficio PMG-436/2025.

I. Antecedentes:

- A) El día 28 de agosto del año en curso se recibió en la Secretaria del H. Ayuntamiento el Oficio PMG-436/2025 relativo a la Carta Intención de Hermanamiento de la Ciudad de Real de Catorce, San Luis Potosí con la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- B) En fecha 08 de septiembre del año en curso, el Dr. Daniel Federico Chowell Arenas turno a esta Comisión el oficio PMG-436/2025 para su estudio y dictaminación correspondiente.

II. Objetivo:

A fin de poder dictaminar la existencia de viabilidad y beneficio mutuo entre la Ciudad de Real de Catorce, San Luis Potosí y Guanajuato, Guanajuato es que esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Recreación, Educación y Deporte emite la presente metodología de estudio y análisis del oficio PMG-436/2025 a la Carta Intención de Hermanamiento que este Municipio ha recibido por parte de la Ciudad de Real de Catorce, San Luis Potosí al tenor de lo siguiente:





Metodología

- a) Radicar la solicitud o la intención así como el documento de viabilidad correspondiente a Carta Intención de hermanamiento de Real de Catorce, San Luis Potosí; emitido por la Dirección de Relaciones Públicas Institucionales e Internacionales en sesión Ordinaria número 11 de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Recreación, Educación y Deporte.
- b) La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Recreación, Educación y Deporte a través de su Presidenta solicitara al Secretario del H. Ayuntamiento un oficio dirigido a las personas siguientes personas:
 - 1.- Dr. Daniel Añorve Añorve de la Universidad de Guanajuato
 - 2.- Dr. Fernando Díaz Pérez de la Universidad de Guanajuato
 - 3.- Dr. Eduardo Vidaurri Arechiga, Cronista de la Ciudad
 - 4.- Mtro. Juan Antonio López García, Director General de Cultura y Educación.

A efecto de que en un término no mayor a 5 días hábiles emitan una extensa opinión respecto de la Carta Intención de hermanamiento de la Ciudad de Real de Catorce, San Luis Potosí con la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato;

- c) La Comisión realizara una mesa de trabajo el día lunes **29 de septiembre** en un horario por definir a efecto de estudiar y discutir las opiniones recibidas.





- d) Una vez recabada la información mencionada en el c) y habiendo desahogado el punto anterior de la presente metodología, la secretaría técnica de esta comisión elaborará los proyectos de dictamen correspondientes.

- e) Se someterá a consideración de la Comisión el dictamen y, en caso de ser aprobado, remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que a su vez sea puesto a consideración del Pleno en la sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato más próxima.

